

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30 DE ENERO DE 2017

El Departamento de Ciclo Hídrico de la Diputación de Alicante comunica al Ayuntamiento de Villena lo que ya había transmitido de forma oral meses atrás: no puede atender la solicitud de subvención de la obra para la red de impulsión desde la Mina Rosario al depósito de las Cruces realizada por el Ayuntamiento de Villena por haberse agotado el crédito presupuestario necesario.

A la licitación convocada para contratar el servicio y suministro de “Telefonía móvil y servicios en movilidad del Ayuntamiento de Villena”, se presentaron dos empresas Telefónica y Vodafone. Después de valorar las dos ofertas se ha determinado que ninguna de ellas se ajusta al pliego de prescripciones técnicas en cuanto a los requisitos técnicos mínimos exigidos para los terminales, por lo que se ha quedado desierta esta licitación y ya se está trabajando sobre nuevos pliegos para poder cubrir esta necesidad.

A propuesta de la Concejala de Desarrollo Económico se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas para la adjudicación mediante procedimiento negociado sin publicidad del contrato de servicios de “Formación multimedia e interactiva para el Centro de Recursos de Formación del Ayuntamiento de Villena (Alicante)”. El plazo previsto de ejecución de este contrato es de dos años pudiéndose prorrogar en anualidades sucesivas por acuerdo expreso de las partes, hasta un máximo de cuatro años. El presupuesto máximo al que puede ascender el contrato es de 15.488 euros en total por los dos años del contrato.

Se nombró a José Francisco Flor Tomás como director de Obra y Coordinador de Seguridad y Salud de la obra de Urbanización de la Plaza del Mercaico Negro por un importe 3.850 euros más IVA y de la obra de "Rehabilitación del inmueble y subida en calle Santa Bárbara" por un importe de 3.305 euros más IVA.

Después de contrastar con el calendario de eventos programados en el Castillo de la Atalaya, tanto por la asociación del Rabal como por las diferentes concejalías, se aprobaron las cuatro bodas que están solicitadas para realizarse en la explanada del mismo en los meses de julio, agosto, septiembre y octubre.

Se aprueba la solicitud de la Asociación Cultural El Salicornio para utilizar el claustro del Ayuntamiento de Villena ,el sábado 25 de febrero ,entre las 11.30 y las 13.30h, para celebrar el aniversario de la concesión a Villena del título de Ciudad, como viene celebrando esta asociación desde hace varios años.

También se aprobó la solicitud presentada por la Asociación de Fibromialgia de Villena y comarca para el uso del quiosco de la Paloma donde se realizará un mercadillo solidario y se dará información y difusión tanto de la asociación como de la enfermedad, desde el 9 de marzo hasta el 9 de abril, de 17 a 20 horas de la tarde.

Como ya se informó, la Presidencia de la Generalitat Valenciana nos comunicó a finales de diciembre la aprobación de la Agenda Valenciana de Infraestructuras que pretende recoger las diferentes aspiraciones del gobierno valenciano para desarrollar obras de infraestructuras supracomarcas de gran interés para la comunidad. Esta agenda sirve para reivindicar ante el Gobierno de España la realización de estas obras dada su importancia, necesidad y compromisos ya adquiridos por el Ministerio de Fomento que no se han materializado.

Aunque en dicha agenda sí se recoge la reivindicación de los pueblos del Vinalopó con respecto a las cercanías Alicante - Villena (línea C3) y el impulso que se debe dar al Corredor Mediterráneo, también se detectaron lagunas importantes que desde el equipo de gobierno se solicita sean incluidas. Entre ellas el acceso de conexión a la estación del AVE, el Protocolo para la Integración del Ferrocarril en Villena, la adecuación de la autovía A-31 entre Villena y Alicante y la necesidad de adaptación del tramo Alicante - La Encina para el Corredor Mediterraneo. Esto ya se comunicó a Presidencia desde la Alcaldía de Villena directamente, pero con el fin de contar con la unanimidad de la Corporación Municipal se han aprobado por la Junta de Gobierno estas reivindicaciones y el solicitar que sean incluidas en esta Agenda Valenciana de Infraestructuras que se envía al Ministerio de Fomento para el año 2017.

A propuesta del Concejal de Parques y Jardines se refrendó el convenio firmado entre el Instituto de Educación Secundaria de Biar y el Ayuntamiento de Villena para que el alumnado del módulo "Aprovechamientos forestales" de dicho instituto pueda realizar prácticas formativas en nuestra localidad.

Tras pasar por mesa de negociación, la Junta de Gobierno, a propuesta de la Concejala de Igualdad, aprobó las bases para la creación de una bolsa de trabajo para ocupar temporalmente una plaza de agente de igualdad en el Ayuntamiento de Villena. Estas bases están elaboradas conforme a la normativa recibida desde la Consellería de Igualdad para podernos acoger a la subvención nominal que la Generalitat Valenciana ha destinado a este fin en el presupuesto de 2017 y que Villena tiene concedida. La ayuda para esta contratación es de 25.000 euros y para optar a ella la contratación se debe de producir el 1 de abril por lo que el plazo para poder sacar este concurso es ajustado y se espera poder llegar a tiempo. En este punto el Partido Popular se abstuvo.

Durante un año, prorrogable a otro más, Villena contará con un agente policial más al haber aprobado la Junta de Gobierno una comisión de servicios que un agente de Policía Local que lo había solicitado.

Se aprobaron los planes de seguridad y salud en el trabajo de las obras de "Reurbanización de las calles La Cruz, General Bellod y adyacentes", "Reurbanización del entorno de la Plaza Pascual Domenech y calle San Antón" así como el de la "Sustitución de la red de alcantarillado en las calle Teniente Hernández

Menor y adyacentes.”. Para establecer el calendario del comienzo y desarrollo de estas obras y con el fin de interferir lo menos posible en los eventos que se desarrollan en esta zona se ha contado con las asociaciones del Rabal, San Antón y las Cofradías de Semana Santa.

Por despacho extraordinario se aprobó el pago del bimestre del Servicio de bomberos por un total de 22.660 euros y también la realización de las Jornadas Bic "Recuperando Tradiciones" que se organizan desde la Concejalía de Casco Histórico.